6241

ESCANEAR

Quito

Superintendencia de Compañías
- 8 FEB. 2013
Unidad de Documentación

Quito, 6 de Febrero del 2013.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Ref.: Corporación ADBRAND CIA. LTDA. exp.154888.
Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.

De mi consideración:

Sobre el asunto de referencia adjunto encontrará para el registro y archivo en su Institución, copias certificadas de las cesiones de participaciones sociales de la compañía efectuadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Las notificaciones sírvase dirigirlas a: Av. República del Salvador y Portugal, Edificio Twin Towers, Torre 1 oficina 9C. Quito-Ecuador. Teléfono: 2262686.

Del Señor Superintendente, atentamente,

Sr. Pablo Arturo Rivadeneira N.
PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.

- Ingresadel 3 cesiones de participaciones. 18/02/2013

Superintendencia de Compañías
- 8 FEB. 2013
CAU

SC

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

EX POTESTATE LEGIS
NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

CESION DE PARTICIPACIONES

Dijo, Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 001733. Quito, a 27 NOV. 2012

Otorga:

PABLO ARTURO RIVADENEIRA NARVAEZ

A favor de:

LETIZIA MERCATILI

EX POTESTATE LEGIS
VIGESIMA CUARTA QUITO
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

CUANTIA: USD $833,00
DI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, veinte y siete de noviembre del dos mil doce, (27 de noviembre del 2012), ante mí, Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de cedente el señor Pablo Arturo Rivadeneira Narváez, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de Cesionaria la señora Letizia Mercatili por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana e italiana inteligente en el idioma castellano respectivamente, mayores de edad, de estado civil soltero y casada respectivamente, domiciliados en Quito el primer compareciente y en

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

(00593-2)2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.
e-mail:svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

Italia de paso por esta ciudad la segunda compareciente, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presenta: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente cesión de participaciones, contenida al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de cedente el señor Pablo Arturo Rivadeneira Narvaez, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de Cesionaria la señora Letizia Mercatili por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana e italiana inteligente en el idioma castellano respectivamente, mayores de edad, de estado civil soltero y casada respectivamente, domiciliados en Quito el primer compareciente y en Italia de paso por esta ciudad la segunda compareciente, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., se constituyó en Diciembre catorce (14) del dos mil cinco (2005), mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta (30) de diciembre del dos mil cinco (2005). DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., reunida el día ocho de octubre del dos mil doce, resolvió autorizar la cesión de ochocientas treinta y tres (833) participaciones sociales de propiedad del socio Pablo Arturo Rivadeneira Narváez en favor de la señora Letizia Mercatili

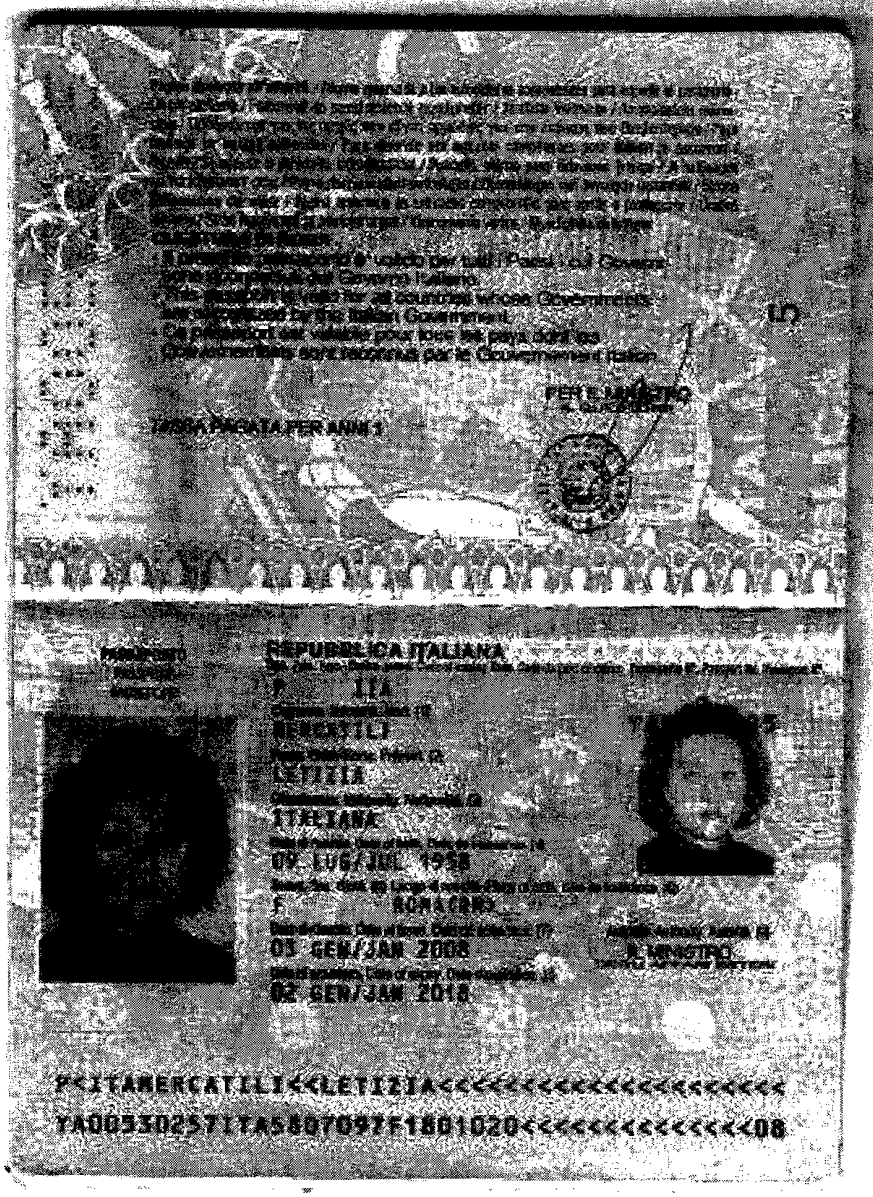

Art. 15

Quito, 27 NOV. 2012

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

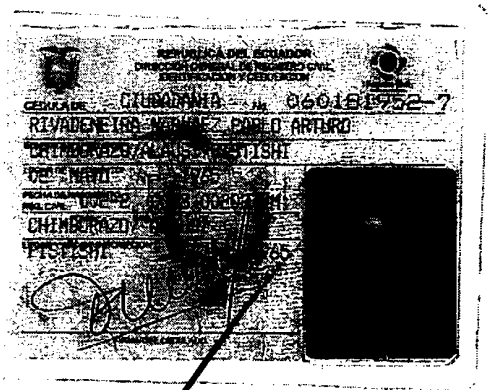

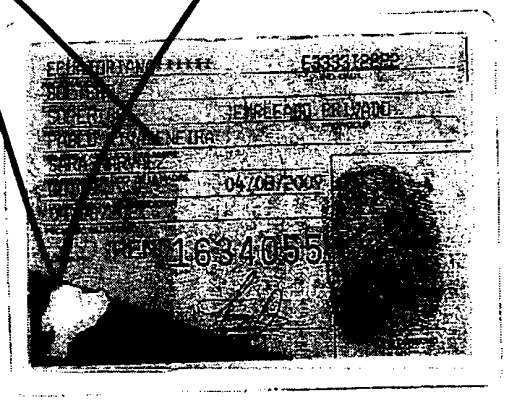

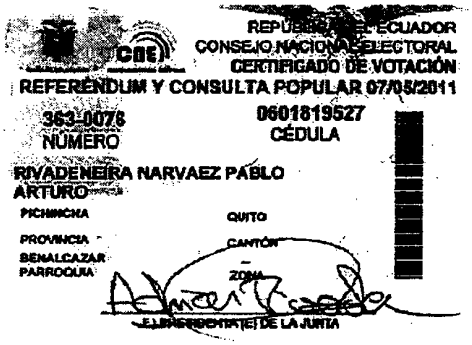

Quito

27 NOV. 2012

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.

ACTA DE LA SESION DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2012

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de Octubre del 2012, se reúnen los socios de la compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:
De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:
1.-DENOMINACION: CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
2.-LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía la Junta se inicia en fecha octubre 8 del 2012 desde las quince horas.
3.- *PRESIDENTE Y SECRETARIO:*
Preside la reunión el señor Pablo Rivadeneira y actúa como secretario Ad-hoc el señor Juan Fernando Almeida invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
Francisco Araujo	2500	2500	2500	2500
Pablo Rivadeneira	2500	2500	2500	2500
TOTAL				

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:
El señor Presidente de la Junta expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.- Cesión de participaciones del socio señor Pablo Arturo Rivadeneira Narváez a favor de la señora Letizia Mercatili.
2.-Cesion de participaciones del socio señor Francisco Xavier Araujo a favor de la señora Elizabeth Fabiola Chang Vargas.
3.-Cesion de participaciones del socio señor Francisco Xavier Araujo a favor de la señora Elizabeth Fabiola Chang Vargas.
4.-Designacion y Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía
El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la compañía.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.
6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:
6.1.- Cesión de participaciones por parte de Pablo Arturo Rivadeneira Narvaez a favor de la señora Letizia Mercatili.-

En cuanto al primer punto del orden del día, se informa a la Junta que el socio señor Pablo Arturo Rivadeneira Narvaez, ha decidido transferir ochocientas treinta y tres (833) participaciones sociales de su propiedad,a favor de la señora Letizia Mercatili.

Ante lo cual, los socios de forma unánime, deciden aprobar la transferencia de ochocientos treinta y tres participaciones sociales que al momento se encuentran suscritas y pagadas, del socio señor Pablo Arturo Rivadeneira Narváez a favor de la señora Letizia Mercatili, de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación sin reservarse ningun derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO-ECUADOR

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SOCIAL
Pablo Rivadeneira	Letizia Mercatili	833	833

El cesionario ha solicitado tal cesión y la ha aceptado, por lo que esta Junta dispone que una vez aprobada se proceda a legalizarla mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y la realización de todos los demás trámites necesarios para dar fin a la resolución tomada por la Junta, facultándose al cesionario para la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón.

6.2 Cesión de participaciones del señor Francisco Xavier Araujo Serrano a favor de la señora Letizia Mercatili.-

En cuanto al segundo punto del orden del día, se informa a la Junta que el socio señor Francisco Xavier Araujo Serrano, ha decidido transferir ochocientas treinta y tres (833) participaciones sociales de su propiedad, a favor de la señora Letizia Mercatili. Ante lo cual, los socios de forma unánime, deciden aprobar la transferencia de ochocientos treinta y tres participaciones sociales que al momento se encuentran suscritas y pagadas, del socio señor Francisco Xavier Araujo Serano a favor de la señora Letizia Mercatili, de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación sin reservarse ningun derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SOCIAL
Francisco Araujo	Letizia Mercatili	833	833

El cesionario ha solicitado tal cesión y la ha aceptado, por lo que esta Junta dispone que una vez aprobada se proceda a legalizarla mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y la realización de todos los demás trámites necesarios para dar fin a la resolución tomada por la Junta, facultándose al cesionario para la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón.

6.3 Cesión de participaciones del señor Francisco Xavier Araujo Serrano a favor de la señora Elizabeth Fabiola Chang Vargas.-

En cuanto al tercer punto del orden del día, se informa a la Junta que el socio señor Francisco Xavier Araujo Serrano, ha decidido transferir mil seiscientas sesenta y siete (1667) participaciones sociales de su propiedad, a favor de la señora Elizabeth Fabiola Chang Vargas. Ante lo cual, los socios de forma unánime, deciden aprobar la transferencia de mil seiscientas sesenta y siete participaciones sociales que al momento se encuentran suscritas y pagadas, del socio señor Francisco Xavier Araujo Serano a favor de la señora Elizabeth Fabiola Chang Vargas, de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación sin reservarse ningun derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SOCIAL
Francisco Araujo	Fabiola Chang	1667	1667

El cesionario ha solicitado tal cesión y la ha aceptado, por lo que esta Junta dispone que una vez aprobada se proceda a legalizarla mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y la realización de todos los demás trámites necesarios para dar fin a la resolución tomada por la Junta, facultándose al cesionario para la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón.

6.4.- Designación y Nombramiento de Gerente General Y Presidente de la Compañía.

En cuanto al cuarto punto orden del día, se informa a la Junta que es necesario proceder a designar a los administradores de la compañía, toda vez que el nombramiento del Gerente General está por caducar y el de Presidente esta caducado. En tal virtud se propone elegir como Gerente General de la compañía a la señora Elizabeth Fabiola Chang Vargas y reelegir como Presidente de la compañía al señor Pablo Arturo Rivadeneira Narváez. La moción es sometida a votación y aceptada por unanimidad por la Junta de socios de la compañía. En tal virtud, la Junta decide designar como Administradores de la compañía a las siguientes personas:

Gerente General: Sra. Elizabeth Fabiola Chang Vargas
Presidente: Sr. Pablo Arturo Rivadeneira Narváez.

Se autoriza al Doctor Juan Fernando Almeida a fin de que proceda a la redacción de los nombramientos respectivos y a su inscripción en el Registro Mercantil.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los Socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h00.

Sr. Pablo Rivadeneira Narváez

Sr. Francisco Xavier Araujo Serrano

SR. PABLO ARTURO RIVADENEIRA NARVAEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. JUAN FERNANDO ALMEIDA
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... 2 ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 NOV 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO-ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO-ECUADOR

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792017661001

RAZON SOCIAL: CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 30/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Número: N31-135 Intersección: GUIPEZAL Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: ATRIUM Oficina: PB 007 Teléfono Trabajo: 022617623

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 03/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION ADBRAND **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N6-114 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA CRUZ Edificio: MALL EL JARDIN Oficina: LOCAL 242 Teléfono Trabajo: 022980776 Email: [illegible]

SRI DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
CON. SOCIEDADES 26 JUN. 2009
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RUTC030907 Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/06/2009

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792017661001

RAZON SOCIAL: CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 30/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Número: N31-135 Intersección: [illegible] Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: [illegible] Oficina: PB 007 Telefono Trabajo: 022617623

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 07/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION ADBRAND **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N6-114 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA CRUZ Edificio: MALL EL JARDIN Oficina: LOCAL 243 Telefono Trabajo: [illegible] Email: [illegible]@hotmail.com

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
28 JUN. 2009
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: [illegible]

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 27 NOV. 2012

NOTARIO

EX POTESTATE LEGIS
NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

conforme consta del acta de Junta General que se adjunta como habilitante al presente instrumento público. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el cedente señor Pablo Arturo Rivadeneira Narvaez cede ochocientas treinta y tres participaciones sociales de las que es propietario de la compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA. en favor de la señora Letizia Mercatili, de conformidad con el cuadro que consta en el acta del Junta General adjunta a la que se ha hecho referencia. CUARTA.- PRECIO.- Cedente y Cesionaria han fijado de mutuo acuerdo como precio para la presente cesión de participaciones la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$833), suma de dinero que ha sido pagada al Cedente a su entera satisfacción, de acuerdo con los montos establecidos en el Acta de Junta General que se agrega. El Cedente acepta haber recibido dicha suma en dinero en moneda de curso legal y a su entera satisfacción en este mismo acto, por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamo en el futuro. QUINTA.- CONTROVERSIAS.- En caso de surgir controversias sobre el alcance o contenido del presente contrato, los comparecientes, renunciando fuero y domicilio, se someten a la resolución de los Jueces árbitros de la Cámara de Comercio de Quito y al trámite de la ley de Arbitraje y Mediación. SEXTA.- REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA.- La Cesionaria o la persona que éste designe queda facultado para la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos. (firmado) Doctor Juan Fernando Almeida Ramón, matrícula número cuatro mil

EX POTESTATE LEGIS
VIGESIMA CUARTA QUITO
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

(00593-2)2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.
e-mail:svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

quinientos cincuenta y nueve, del colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL. Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PABLO ARTURO RIVADENEIRA NARVAEZ
cc. 0601819527.

LETIZIA MERCATILI
Pas. Nº YA0053025

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por PABLO ARTURO RIVADENEIRA NARVAEZ a favor de LETIZIA MERCANTILI, debidamente sellada y firmada en Quito a veintisiete de noviembre de dos mil doce.- L.A.T.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía "CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el catorce de diciembre del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones otorgada por PABLO ARTURO RIVADENEIRA NARVAEZ, a favor de LETIZIA MERCATILI, celebrada en esta Notaria, el veinte y siete de noviembre del dos mil doce.- Quito, veinte y nueve de noviembre del dos mil doce.- *c.c*

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Registro Mercantil de Quito

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3391** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de diciembre del dos mil cinco, a fs. 2948, vuelta, Tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía **"CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón.- Quito, cuatro de febrero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Registro de Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito

IMP. IGM. ea